



Programación Didáctica -Itinerario personal para la empleabilidad I

Curso 2025-2026

Departamento de Informática









Índice

| Pr | ogramación didáctica: Módulo Itinerario personal para la empleabilidad I | 2 |
|----|---|----|
| | Datos identificativos y contextualización del módulo | 2 |
| | Resultados de Aprendizaje | 2 |
| | Objetivos Generales | 3 |
| | Competencias del Título | 4 |
| | Secuenciación de las Unidades de Programación | 4 |
| | Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje | 5 |
| | Recursos | 5 |
| | Uso de espacios y equipamientos | 6 |
| | Medidas de atención a la diversidad. | 6 |
| | Evaluación del aprendizaje | 7 |
| | Principios y objeto de la evaluación | 7 |
| | Tipos de evaluación | 7 |
| | Calificaciones | 8 |
| | Evaluación por RA y diseño de Unidades de Programación (UP) | 9 |
| | Formación en empresa | 9 |
| | Recuperación: | 10 |
| | Convocatoria Ordinaria | 10 |
| | Convocatoria Extraordinaria | 11 |
| | Actividades complementarias y extraescolares | 11 |
| | Criterios y procedimientos para la evaluación del desarrollo de la programación y | |
| | de la práctica docente | 11 |
| | Esquema General de Itinerario personal para la empleabilidad I | 11 |

Programación didáctica: Módulo Itinerario personal para la empleabilidad I

Datos identificativos y contextualización del módulo.

Es un módulo de 100 horas que se imparte en el Ciclo de Grado Superior de Técnico en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Tiene una correspondéncia en Créditos de 5.

Resultados de Aprendizaje

Los **Resultados de Aprendizaje** relativos al módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I son:

| Código | Resultado de Aprendizaje |
|--------|--|
| RA01 | Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales. |
| RA02 | Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título |
| RA03 | Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. |
| RA04 | Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. |

| Código | Resultado de Aprendizaje |
|--------|--|
| RA05 | Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. |
| RA06 | Identifica el concepto de salud psicosocial derivada del desempeño profesional, identificando y evaluando los factores de riesgo asociados a la misma, y aplicando medidas correctivas: |

Objetivos Generales

La formación del módulo contribuye a alcanzar los *Objetivos Generales del Ciclo* siguientes:

| Obj | Objetivo General del Ciclo |
|-----|--|
| е | Seleccionar y emplear lenguajes, herramientas y librerías, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones multiplataforma con acceso a bases de datos. |
| j | Seleccionar y emplear técnicas, lenguajes y entornos de desarrollo, evaluando sus posibilidades, para desarrollar aplicaciones en teléfonos móviles, tabletas y otros dispositivos inteligentes. |
| q | Seleccionar y emplear lenguajes y herramientas, atendiendo a los requerimientos, para desarrollar componentes personalizados en sistemas ERP-CRM. |

Competencias del Título

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias del Título siguientes:

| Obj | Competencia del Título |
|-----|--|
| а | Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos. |
| е | Desarrollar aplicaciones multiplataforma con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, librerías y herramientas adecuados a las especificaciones. |
| f | Desarrollar aplicaciones implementando un sistema completo de formularios e informes que permitan gestionar de forma integral la información almacenada. |
| i | Participar en el desarrollo de juegos y aplicaciones en el ámbito del entretenimiento y la educación empleando técnicas, motores y entornos de desarrollo específicos. |
| j | Desarrollar aplicaciones para teléfonos móviles, tabletas y otros dispositivos inteligentes empleando técnicas y entornos de desarrollo específicos. |
| V | Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje. |
| у | Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable. |
| z | |

Secuenciación de las Unidades de Programación.

A RELLENAR POR DOCENTE

Se propone esta tabla

| Número | Título | Inicio | Fin |
|--------|--------------------------|------------|------------|
| 01 | UP01: Introducción a vim | 08/09/2025 | 10/10/2025 |
| 02 | UP02: Más allá de :wq | 11/10/2025 | 21/10/2025 |
| 03 | UP03: El poder de RegEx | 11/10/2025 | 21/10/2025 |
| 04 | UP04: El camino del zen | 22/10/2025 | 20/12/2025 |

Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje

La metodología didáctica adoptada en esta programación se encuentra alineada con los principios y directrices establecidos en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo (PCCF), elaborado de forma colaborativa por el equipo docente del ciclo. Este documento marco recoge los enfoques metodológicos comunes que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los módulos del ciclo, promoviendo una formación integral, activa y contextualizada del alumnado.

Se apuesta por metodologías activas, centradas en el estudiante, que fomentan el aprendizaje significativo, el trabajo cooperativo, la resolución de problemas y la aplicación práctica de los contenidos en contextos reales o simulados. Asimismo, se integran estrategias que favorecen la autonomía, la reflexión crítica y el desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales.

Cualquier concreción metodológica específica, adaptada a las características del módulo o del grupo de estudiantes, se desarrollará en el diseño de las **Situaciones de Aprendizaje**, donde se detallarán las actividades, recursos y dinámicas concretas que se llevarán a cabo.

Recursos

Los recursos didácticos utilizados en este módulo se seleccionan en coherencia con los criterios establecidos en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo (PCCF), que define los medios y herramientas comunes para facilitar el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales del alumnado.

Se contempla el uso de recursos variados, tanto materiales como digitales, que favorecen un aprendizaje activo, contextualizado y accesible. Entre ellos se incluyen: equipamiento técnico

específico del módulo, herramientas TIC, plataformas educativas, materiales audiovisuales, documentación profesional actualizada y recursos adaptados a las necesidades del grupo.

La concreción de los recursos específicos que se emplearán en cada unidad didáctica o actividad se detallará en las correspondientes **Situaciones de Aprendizaje**, en función de los objetivos, contenidos y metodologías aplicadas.

Uso de espacios y equipamientos.

El uso de los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de este módulo se organiza conforme a lo establecido en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo (PCCF), donde se recogen los criterios comunes para la distribución, aprovechamiento y adecuación de los entornos formativos.

Se prioriza la utilización de espacios que reproduzcan contextos profesionales reales o simulados, favoreciendo así el aprendizaje significativo y la adquisición de competencias en condiciones similares a las del entorno laboral. Asimismo, se garantiza el acceso a los equipamientos técnicos y tecnológicos adecuados, asegurando su disponibilidad, mantenimiento y uso responsable, cumpliendo la normativa del Centro y de la Conselleria.

Las especificidades sobre el uso de espacios y equipamientos en cada actividad concreta se detallarán en las **Situaciones de Aprendizaje**, adaptándose a las necesidades del alumnado y a los objetivos de cada propuesta didáctica.

Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta programación se fundamentan en los principios recogidos en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo (PCCF), que establece un marco común para garantizar una respuesta educativa inclusiva, equitativa y adaptada a las características del alumnado.

Se parte del reconocimiento de la diversidad como un valor y una oportunidad para el aprendizaje, promoviendo estrategias que favorezcan la participación, la motivación y el progreso de todos los estudiantes. Entre las medidas generales se incluyen la flexibilización metodológica, la adaptación de recursos, el uso de apoyos personalizados y la atención a distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

Las adaptaciones específicas, tanto metodológicas como organizativas, se concretarán en las **Situaciones de Aprendizaje**, donde se detallarán las actuaciones necesarias para atender a las necesidades individuales del alumnado, siempre en coordinación con los servicios de orientación y el equipo docente.

Evaluación del aprendizaje.

Principios y objeto de la evaluación

La evaluación es:

- **Continua**: se realiza a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Formativa: orientada a la mejora.
- Integradora: considera todos los aspectos del desarrollo del alumnado.
- Adaptada: contempla medidas para el alumnado con necesidades específicas.
- Basada en la adquisición de competencias: se evalúa mediante los Resultados de Aprendizaje (RA) y sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE) definidos en el título.

El objetivo de la evaluación es la superación del módulo por parte del alumnado. Para ello, es imprescindible que **todos los RA estén aprobados**.

Cada RA puede tener un **peso ponderado** en la calificación final del módulo. Para su evaluación, se tendrán en cuenta los CE asociados, también ponderados, que deben convertirse en **indicadores de logro claros, precisos y observables**.

El **peso de los CE o RA** puede modificarse durante el curso si existe una justificación pedagógica. En tal caso, se informará al alumnado a través de los medios establecidos en esta guía.

Tipos de evaluación

La evaluación de un módulo será realizada por el profesor titular del correspondiente módulo profesional y, en su caso, teniendo en cuenta el informe de la empresa tras la Formación en Empresa.

Durante el curso se llevarán a cabo varias sesiones de evaluación, que serán las siguientes:

- Inicial: antes del segundo mes. De carácter diagnóstica y sin calificación.
- **Parciales**: se realizarán un mínimo de dos por curso (primer y segundo trimestre). Incluyen calificaciones numéricas orientativas sobre la progresión del alumnado.
- Formación en Empresa (FE): antes del inicio de la FE. Evalúa la situación e idoneidad del alumnado para realizar esta fase.
- Ordinaria: al final del curso. Se decide la promoción y titulación del alumnado.
- Extraordinaria: destinada a la recuperación de módulos no superados.

En cada sesión de evaluación, el tutor elaborará un acta que refleje los acuerdos y decisiones adoptadas de forma colegiada con el equipo docente.

Calificaciones

El alumnado podrá obtener las siguientes calificaciones:

- **Escala del 1 al 10 sin decimales**: el redondeo o truncamiento de los decimales será a discreción del profesor que evalúa el módulo.
- Resultados de Aprendizaje (RA) en empresa: serán calificados por la empresa como "superado" o "no superado". En caso de "no superado", el módulo podrá ser calificado por el profesor como aprobado o suspenso. Si se califica como suspenso, el informe deberá reflejar los RA en empresa que han sido superados y los que no.
- Nota final del Ciclo: se calculará como la media aritmética de los módulos, excluyendo las convalidaciones sin nota.
- Mención honorífica: se otorga a quienes obtienen un 10 en un módulo, con un máximo del 10% del grupo.
- Matrícula de honor: se concede a quienes obtienen una nota final de Ciclo igual o superior a 9, con un máximo de 2 en el alumnado de Ciclo Medio y 3 en Ciclo Superior.
- Calificaciones parciales: cada docente incluirá un comentario explicativo sobre la calificación parcial obtenida por el alumnado, indicando que esta es **provisional** y tiene carácter **orientativo** respecto al estado del proceso de aprendizaje.

La ponderación de cada Resultado de Aprendizaje se indica en el Esquema General.

!!! OBLIGATORIO]: A RELLENAR POR EL DOCENTE -> Cálculo de la calificación.

Evaluación por RA y diseño de Unidades de Programación (UP)

Cada módulo se divide en **Unidades de Programación (UP) o Situaciones de Aprendizaje (SA)** que agrupan Resultados de Aprendizaje y sus criterios de evaluación. A cada RA se le asigna un **peso evaluativo** y una **carga horaria** proporcional.

Las Unidades de Programación/Situaciones de Aprendizaje deben:

- Estar alineadas con las competencias del ciclo.
- Incluir actividades significativas y metodologías activas.
- Incorporar competencias para la empleabilidad (trabajo en equipo, comunicación, etc.).
- Incluir los contenidos necesarios alineados con los CE para conseguir los RA.

El equipo docente se compromente a facilitar en Aules un seguimiento del progreso de los RA por parte del alumnado.

Formación en empresa

En el caso de que el alumnado no supere los Resultados de Aprendizaje requeridos para la Formación en Empresa, se elaborará un programa educativo especifico para la recuperación de los RA no superados. Este programa se llevará a cabo en el periodo que el alumnado debería estar realizando la Formación en Empresa y **antes de la Convocatoria Ordinaria**.

Cuando un estudiante de **primer curso no se incorpore a Formación en Empresa (FE)** por causa justificada y acreditada, permanecerá en el centro educativo realizando actividades complementarias, extraescolares y/o de refuerzo que le permitan acercarse al ámbito sociolaboral.

La fase de Formación en Empresa podrá acogerse a las condiciones que cada empresa tenga establecidas con respecto al **teletrabajo**, de acuerdo con la normativa reguladora del mismo

Para realizar la Formación en Empresa es **requisito** que el alumno haya adquirido las competencias de riesgos específicos y medidas de **Prevención de Riesgos Laborales**.

Superación de los RA's asociados a la FE Respecto a la evaluación, el tutor recabará el parecer de los instructores, que compartirá con los profesores del equipo docente.

Además, se reservarán unos días a final de curso, finalizado el período de Formación en Empresa, para que el alumnado muestre el trabajo realizado en la empresa al profesorado, y pueda responder a las cuestiones que se le planteen desde cada módulo.

Esta presentación se puede simultanear, en su caso, con la presentación del Proyecto Intermodular, de tal modo que bien sea por una vía o por otra quede constancia de que cada estudiante ha adquirido todos los conocimientos requeridos en los diversos módulos.

Para superar un RA dualizado se debe **superar tanto la parte impartida en el centro como la realizada en la empresa**. Se considerará *superado cuando la nota de cada una de las partes sea igual o mayor a 5*.

!!! OBLIGATORIO]: A RELLENAR POR EL DOCENTE -> Cálculo de la calificación de un RA Dualizado.

Recuperación:

Para el alumnado que **no haya superado algún módulo o RA** se establecerá un **programa de recuperación individual** que se diseñará de forma diferenciada según periodos: recuperación

- No superados en la **evaluación ordinaria de primero o segundo**: se podrán recuperar en la **convocatoria extraordinaria** .
- Alumnos de segundo curso con módulos no superados de primero: Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente con los módulos de segundo sin garantizarse su asistencia a clase. Dispondrá de convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Convocatoria Ordinaria

- 1. Todo el alumnado tiene derecho a una Convocatoria Ordinaria, en el caso de que el alumnado haya superado todos los RAs durante la *evaluación continua*, se establecerá su calificación como la de la Convocatoria Ordinaria.
- 2. Si hay RAs no superados durante la evaluación continua, el alumnado tiene derecho a una prueba que incluya dichos RAs con el objetivo de comprobar que ha adquirido los Resultados de Aprendizaje descritos en el Módulo. Esta prueba se ajustará al calendario propuesto por el centro.

Convocatoria Extraordinaria

La convocatoria extraordinaria del módulo se ajustará lo decidido de manera conjunta y ha sido descrito en el Proyecto Curricular de Ciclo Formativo.

Actividades complementarias y extraescolares.

A RELLENAR POR DOCENTE

Criterios y procedimientos para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente.

La evaluación del propio proceso de *enseñanza-aprendizaje* contempladas en esta programación se fundamentan en los principios recogidos en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo (PCCF), que establece un marco común para garantizar una respuesta educativa inclusiva, equitativa y adaptada a las características del alumnado.

Esquema General de Itinerario personal para la empleabilidad I

NOTA : Aquí se generará de manera automática la tabla a partir del Excel compartido con los RA, CE y Horas Asignadas.

NO RELLENAR.

| Código | 1709 |
|--------|---|
| Nombre | Itinerario personal para la empleabilidad I |
| Horas | 100 |

TOTAL HORAS

| RESULTADO DE APRENDIZAJE | % RA | COMP | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | HORAS | % CE | REQUISITO FE | HORAS DUAL |
|--|-------|-----------|---|---------|----------------|--------------|------------|
| | | CPROF | TODOS organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora | 26 | 100 | | 1 |
| | | | identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, seno-alimente las citiuariones de riseon más habituales en los entrones de trabais nel sertor rorriseinal b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. | 3 | 11.11 | si si | 0 |
| | | | c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus | 3 | 11.11 | si | 0 |
| | | | consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. | 3 | 11.11 | si | 0 |
| RA01. Alcanza las competencias necesarias para | | | e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. | 3 | 11.11 | si | 0 |
| la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales. | 16.67 | 51.401.54 | f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. | 3 | 11.11 | si | 0 |
| | | EMPLEA | g) se na valorado la importancia de la existencia de un pian preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de 16 actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo | 3 | 11.11 | si | 0 |
| | | | h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. | 3 | 11.11 | si | 0 |
| | | | i) se nan identificado las tecnicas basicas de primeros auxinos que nan de ser aplicadas en el lugar del accidante ante dictintos tipos de daños y la composición y uso del hotiquín | 3 | 11.11 | si | 0 |
| | | | TODOS | 8 | 100 | | 3 |
| | | CPROF | | - | | | |
| RAO2. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias | 16.67 | | a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo, analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. | 3 | 33.33 | no | 1 |
| profesionales expresadas en el título | | | b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. С) se na renexionado sobre на sactutudes y арис | 3 | 33.33 | no | 1 |
| | | EMPLEA | e la cinciona son el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector, idantificando questra acoa de desarrollo próximo. | 2 | 33.33 | no | 1 |
| | | CPROF | TODOS | 10 | 100 | | 3 |
| | | | a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. | 1 | 14.29 | no | 1 |
| B100 A II II II II I | | | b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. | 1 | 14.29 | no | 1 |
| RA03. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena | | | c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los | 2 | 14.29 | no | 1 |
| identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que | 16.67 | | derechos que conlleval. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. | 2 | 14.29 | no | 0 |
| se pueden presentar en la relación laboral en la | 10.07 | | e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la | 1 | 14.29 | no | 0 |
| normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. | | EMPLEA | relación laboral, f) Se ha valorado el papel de laSeguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los | 2 | 14.29 | no | 0 |
| | | | ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. | 1 | 14.29 | no | 0 |
| | | | | | | | |
| | | CPROF | TODOS a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de | 18 2 | 100 | | 0 |
| | | | autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con | 2 | 9.09 | no no | 0 |
| | | | el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. | 2 | 9.09 | no | 0 |
| | | | d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. | 2 | 9.09 | no | 0 |
| RA04. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de | | | e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. | 1 | 9.09 | no | 0 |
| auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis | 16.67 | | f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. | 2 | 9.09 | no | 0 |
| de las competencias, intereses y destrezas personales. | | EMPLEA | g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. | 1 | 9.09 | no | 1 |
| · | | | h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. | 1 | 9.09 | no | 0 |
| | | | i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la | 1 2 | 9.09 | no no | 0 |
| | | | mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. | 2 | 9.09 | no | 0 |
| | | CPROF | TODOS | 14 | 100 | | 2 |
| | | SI KOI | a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de | 2 | 11.11 | no | 0 |
| RA05. Aplica las estrategias para el aprendizaje | | | aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. | 2 | 11.11 | no | 0 |
| autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su | | | c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la | 2 | 11.11 | no | 0 |
| propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de | | | configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la | 2 | 11.11 | no | 0 |
| aprendizaje autónomo, siendo coherente con | 16.67 | | empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. | 1 | 11.11 | no no | 0 |
| su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de | | EMPLEA | f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. | 1 | 11.11 | no | 0 |
| desarrollo individual. | | | g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. | 2 | 11.11 11.11 | no no | 1 |
| | | | n) se nan aplicado las nerramientas de aprendizaje autonomo para su desarrollo personal y proresional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. | 1 | 11.11 | no no | 0 |
| | | CPROF | TODOS a) se na identificado y valorado el concepto de salud psicosocial como factor determinante del pienestar | 14 | 100 | | 0 |
| RA06. Identifica el concepto de salud | | | prset hla'ahlandadid ra safed mentancomb beselncacië il dinbetie siniestralique y absentismo iaporal, así como su | 2 | 14.29 14.29 | si si | 0 |
| psicosocial derivada del desempeño | | | exolución en los diferentes colectivos de trabajadores, especialmente en los grupos de población joven c) Se ha aprendido a reconocer e identificar los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral. | 2 | 14.29 | si | 0 |
| profesional, identificando y evaluando los factores de riesgo asociados a la misma, y | 16.67 | EMPLEA | repercusión en los individuos y en las organizaciones, así como su impacto en la competitividad y productividad e) se nan deninido y denimicado los conceptos de estres laborar, tecnoestres y burnout como las principales | 2 2 | 14.29 14.29 | si si | 0 |
| aplicando medidas correctivas: | | LIMITEEA | condiciones laborales así como los recursos facilitadores del bienestar emocional de las personas a lo largo de gra se nan que eminado as medioas de mentrencion a muer social, empresaria y asistencial, que permitaria la | 2 | 14.29 | si | 0 |
| | | | g) se nan determinado las medicas de intervención a niver social, empresarial y asistencial, que permitañ la adecuada recouesta a las cituaciones de conflicto en el ámbito laboral | 2 | 14.29 | si | 0 |

